



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ASPECTOS SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2-JICA PARA LA CIUDAD DE SECHURA

I. ANTECEDENTES.

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

Mediante Resolución Ministerial No 013-2013-MINAM, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: “Gestión Integral de la Calidad Ambiental” en el Pliego 005: Ministerio del Ambiente, para gestionar el “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos sólidos en zonas prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco”;

Con Resolución Ministerial No 441-2018-MINAM se designó a la Unidad Ejecutora 003: “Gestión Integral de la Calidad Ambiental” como Unidad Ejecutora del “Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias”;

Con Resolución Ministerial N° 203-2023-MINAM, aprueba el Manual de Operaciones del “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco”, y del “Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias” a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental”, y, financiados parcialmente por los Contratos de Préstamo N° 2759/OC-PE y N° 4921/OC-PE suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y, N° PE-P41 firmado con la Japan International Cooperación Agency – JICA.

El Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias, considera la intervención en 30 ciudades del país, de las cuales, con el cofinanciamiento por parte de JICA se atiende a dieciocho (18) ciudades (Chachapoyas, Ilave, Tambopata, Ferreñafe, Juliaca, Tumbes, Huamanga, Moyobamba, Huánuco, Nuevo Chimbote, Paita, Abancay, Azángaro, Santiago, Aymaraes, Piura, Sechura y Sullana), a través del Contrato de Préstamo N° PE-F-P1 por un monto de US\$ 45 000 000,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), y corresponde a la ejecución de proyectos solamente en las ciudades mencionadas.

Los objetivos específicos son: (i) recuperar las áreas degradadas; (ii) fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; y (iii) mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales.

COMPONENTES:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El Programa 2 comprende los siguientes componentes y subcomponentes:

COMPONENTE 1: PROYECTOS (US\$ 54.86 millones – Aporte JICA US\$ 43.35 millones)

Subcomponente 1. Obras para clausura de botaderos (US\$ 53.87 millones – Aporte JICA: US\$ 42.51 millones). Bajo este componente se financiará la recuperación de las áreas degradadas, incluyendo: (i) estudios de ingeniería; (ii) paralización definitiva del ingreso de residuos; (iii) construcción de cierre perimetral; (iv) confinamiento y conformación de la masa de residuos, asegurando estabilidad estructural y favoreciendo escorrentías; (v) colocación de cobertura final, minimizando la emanación de olores, el ingreso de aguas lluvias y permitiendo la integración paisajística; (vi) manejo y gestión de lixiviados y biogás; y (vii) supervisión de ingeniería y obras.

Subcomponente 2. Fortalecimiento de la gestión municipal y social (US\$ 0.99 millones – Aporte JICA: US\$ 0.84 millones). Las acciones en este subcomponente están referidos al fortalecimiento de la gestión municipal para el adecuado seguimiento y control del manejo de los gases y lixiviados que se generen durante el proceso de degradación de los residuos sólidos confinados. Asimismo, incluye las acciones de comunicación y capacitación en buenas prácticas ambientales dirigidas a la población que se encuentran ubicada en las zonas adyacentes a la obra.

COMPONENTE 2: GESTIÓN DE PROGRAMA (US\$ 5.10 millones – Aporte JICA: US\$ 1.66 millones)

Bajo este componente se financiará la capacitación, supervisión de manejo ambiental, preparación e implementación de Planes de Inclusión Social de Recicladores (PISO) y actividades de sensibilización comunitaria. Los PISO contendrán las opciones propuestas para asegurar la formalización de los recicladores o su migración a actividades laborales alternativas. Estas opciones han sido consultadas previamente con los recicladores afectados para asegurar su aceptación y conformidad con las mismas y evitar oposición al Programa. Las actividades propuestas incluyen capacitaciones para su formalización o reconversión laboral con enfoque de género, diseño de rutas de recolección selectiva en los municipios, estudio de mercado para la comercialización de materiales reciclables a nivel local, adquisición de equipos para actividades de reciclaje en la vía pública, campañas de sensibilización dirigidas a la población para la separación de residuos reciclables en la fuente y apoyo a las municipalidades para la implementación del PISO.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE

Coordinación Técnica del Programa 2 JICA "Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias" de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de Calidad Ambiental.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar las condiciones ambientales en las áreas degradadas por residuos sólidos en los municipios priorizados de Perú a través de la clausura de los botaderos existentes, así como el establecimiento de los sistemas de mantenimiento adecuado contribuyendo así a mejorar la calidad ambiental en áreas clave en el Perú.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar una Consultoría individual para el desarrollo de los aspectos sociales de la estrategia de la estrategia socioambiental del programa de recuperación de áreas degradadas de residuos sólidos en zonas prioritarias en la ciudad de Sechura.

V. ASPECTOS OPERATIVOS

El consultor elaborará y presentará a los 5 días de iniciada la consultoría un Plan de Trabajo detallado. Dicho Plan será socializado y aceptado por GICA previa reunión de coordinación con el profesional a cargo de la supervisión y monitoreo. Para el desarrollo de las funciones y actividades del Plan de Trabajo, el consultor coordinará frecuentemente con el profesional a cargo de la supervisión y monitoreo.

Cuando el consultor sea convocado en la sede central de Lima, para coordinar temas expresamente relacionados a la presente consultoría este asumirá los costos que el mismo demande, presentándose en el lugar y hora indicada ante los profesionales del JICA 2 GICA, y atenderá a tiempo las convocatorias y solicitudes de información referentes a sus actividades propias de la consultoría.

- El consultor/consultora participará en dos (02) talleres de Inducción bajo la modalidad indicada por la UE-003 GICA. Dichos talleres serán programados al inicio del primer semestre y segundo semestre del periodo del servicio, de haber alguna modificación de la fecha programada, la Unidad Ejecutora informará al consultor con la anticipación necesaria.
- El servicio será ejecutado a todo costo (materiales de escritorio, fotocopias, desplazamientos locales, viáticos, seguros, impuestos).
- El servicio se desarrollará en la ciudad designada en el ítem IV, del Objeto del Servicio.
- El Consultor tendrá que residir en la zona donde se desarrolla la consultoría.
- El consultor deberá tener su propio equipamiento para desarrollar el Objeto del Contrato (cámara fotográfica, laptop, teléfono, Tablet, otros).

VI. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Coordinar con los especialistas de la Coordinación Técnica del Programa 2 - JICA.
- b) Coordinación permanente con el consultor social comunicacional y promotor ambiental contratado para dicha ciudad.
- c) Coordinar con el equipo de trabajo de la Municipalidad y entidades locales.
- d) Asistencia técnica a la municipalidad y a los recicladores formalizados para la implementación de rutas de recolección selectiva con la inclusión de recicladores formalizados.
- e) Elaborar y validar materiales, metodologías y estrategias educativas sobre manejo selectivo de residuos sólidos y cambio de comportamiento en recicladores.
- f) Reporte y actualización de la matriz de riesgos sociales desarrollada por el equipo municipal, proponiendo acciones y medidas correctivas oportunas, así como la asistencia técnica al personal municipal de los ajustes realizados.
- g) Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades de los recicladores.
- h) Desarrollar acciones de incidencia política con los diferentes actores sociales.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- i) Mantener actualizado el directorio de los actores locales como organizaciones no gubernamentales, empresas, organizaciones de base, colectivos ciudadanos y medios de comunicación, documento que debe ser socializado al personal municipal.
- j) Elaborar y ejecutar un plan de capacitación y asistencia técnica para gestores locales en materia del fortalecimiento de capacidades de la gestión en educación, cultura y ciudadanía ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y gestión ambiental participativa (Comisión Ambiental Municipal).
- k) Elaborar e implementar un plan de asistencia técnica contextualizada a los funcionarios municipales para la elaboración e implementación de herramientas que refuercen la gestión social local, participación ciudadana, educación y sensibilización en la determinación de rutas de valorización.
- l) Acciones de promoción y difusión del programa y proyecto.
- m) Asistir técnicamente para la implementación del Programa de formalización y Registro municipal de las Asociaciones de recicladores.
- n) Apoyar en la elaboración de los reportes de avance físico de las actividades relacionadas con la implementación de la Estrategia de Intervención socioambiental.
- o) Realizar el seguimiento a las municipalidades en los trámites de suscripción de convenios con las Asociaciones de recicladores para su inclusión en los programas de segregación en fuente.
- p) Otras actividades que sean asignadas por el/la analista en gestión ambiental, especialista en gestión ambiental y la coordinación técnica del Programa 2-JICA.



VII. PERFIL

Formación Académica

- Profesional y/o técnico especialista en temas sociales con formación en Sociología o Psicología o Comunicación o Educación o ciencias de la Salud o Ciencias Ambientales o Biología o carreras afines.
- Deseable, estudios en gestión pública, gerencia social o afines

Experiencia General

- Contar con no menos de tres (3) años en el sector público y/o sector privado.

Experiencia Especifica

- Experiencia mínima de dos (2) años, desempeñando labores como gestor social y/o consultor social y/o supervisor social y/o especialista social y/o socio ambiental en el sector público y/o privado y en temas relacionados con residuos sólidos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Habilidades o Competencias

- Habilidades metodológicas para el manejo social, incidencia y comunicación con diferentes audiencias: autoridades nacionales, autoridades locales, emprendedores locales formales e informales y población en general.
- Competencias relacionadas a la consultoría: manejo social, relaciones comunitarias, otros afines.
- Trabajo con orientación a resultados y bajo presión.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los servicios de la consultoría serán por el periodo de trescientos sesenta días (360) calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Así mismo el Consultor presentará un informe final al término del contrato.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

IX. PRODUCTOS

Debe considerar los siguientes productos:



PRODUCTOS		
RECICLADORES	MUNICIPALIDAD	POBLACIÓN Y ALIADOS
Asociaciones de recicladores formalizadas y reconocidas legalmente por la Municipalidad.	URS han recibido capacitación para la formalización de las asociaciones de recicladores.	Viviendas empadronadas y que participan en la recolección selectiva.
Asociaciones fortalecidas en temas de liderazgo, administración y gestión empresarial, manejan herramientas de gestión: POA, reporte de ingresos y egresos, plan de negocios.	URS capacitados en el Plan Técnico Operativo para la recolección selectiva y han asignado técnicamente rutas a los recicladores.	Comercios empadronados, con puntos limpios instalados y que participan en la recolección selectiva
Asociaciones de recicladores aplican el uso adecuado de EPP y kit de limpieza y desinfección para promover la bioseguridad.	Equipo municipal realiza monitoreo y seguimiento al PTO para RS y usa la información en el aplicativo informático para la toma de decisiones.	Mercados empadronados con puntos limpios instalados que participan en la recolección selectiva
Asociación de recicladores que han suscrito convenio con las municipalidades para el trabajo en conjunto.	Equipo municipal ha seleccionado y entrenado a sensibilizadores para el seguimiento de la recolección selectiva,	Instituciones Educativas que participan de la Recolección selectiva
Asociaciones de recicladores con centros de acopio con adecuado acondicionamiento.	Oficinas de la Municipalidad con puntos limpios instalados que participan de la Recolección Selectiva.	Medios Locales que difunden mensajes para fortalecer la recolección selectiva.

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898



BICENTENARIO
PERÚ
2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRODUCTOS		
RECICLADORES	MUNICIPALIDAD	POBLACIÓN Y ALIADOS
Asociación de recicladores que negocian directamente con los empresarios las condiciones de precio y venta.		Comités de Juntas Vecinales capacitados que difunden la recolección selectiva.

Primer entregable. - El mismo que se presentará hasta los cuarenta y cinco (45) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de lo siguiente:

1. Presentar un Plan de Trabajo de la consultoría dentro de los cinco (05) primeros días posteriores a la firma del contrato, describiendo el cronograma de implementación de la Estrategia.
2. Reporte de la asistencia al taller de inducción programado bajo la modalidad (presencial o virtual) indicada por la UE-003 GICA.
3. Reporte de la revisión de la información del diagnóstico y línea de base de la situación actual de los recicladores formales e informales en las ciudades priorizadas
4. Reporte de la revisión de los expedientes de formalización de los recicladores formales e informales identificados
5. Reporte del fortalecimiento de Capacidades de los Recicladores, para su incorporación en el Programa Municipal de Segregación en Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, (4 MODULOS de ley).
6. Presentar expedientes completos de la formalización de recicladores: Documentos de constitución, Resolución de formalización, constancia de reconocimiento, registro municipal, RNR, otros.
7. Reporte de línea de base y elaboración del Plan para promover el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP) y kit de limpieza y desinfección de los recicladores.
8. Reporte de la identificación de programas de formación académica de nuevos oficios según el análisis de necesidades e intereses de los recicladores.
9. Reporte de la asistencia técnica y reporte del proceso de formalización de recicladores de acuerdo a la ley 29419, al equipo de la URS: desarrollar el proceso de asistencia técnica al equipo municipal para la inclusión social, formalización y capacitación de los recicladores de la ciudad y del botadero en temas sociales.
10. Elaboración de guiones metodológicos para los talleres programados.
11. Elaboración de la matriz de riesgos sociales
12. Reporte de la asistencia técnica para la elaboración y/o actualización y socialización del Plan de comunicación detallando la estrategia de comunicación y sensibilización de la ruta o puntos de recolección establecidos.
13. Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de recicladores formalizados # de asociaciones constituidas # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de personas que usan adecuadamente los EPPs





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de emprendimientos
% de mejora de los ingresos por participante de RL
de convenios de las asociaciones
de voluntarios y/o promotores ambientales
campañas y eventos
recicladores informales
de EPPs entregados
de balanza entregada
de dispositivos de almacenamiento entregado (sacas y costales)
14. Reporte de Asistencia Técnica al equipo municipal para la creación y convocatoria de redes de voluntariado para sensibilización a la población en la recolección selectiva.
15. Creación de directorio de actores locales involucrados en el proyecto, detallando sus intereses y nivel de influencia en el PISO y en el proyecto y matriz de riesgos y posibles conflictos sociales.
16. Reporte de la ejecución del taller informativo sobre el plan de intervención con recicladores, en coordinación con el consultor técnico ambiental.
17. Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de actividades comunicacionales masivas “aprender con entretenimiento”; organización e implementación de Concursos, ferias, con la población y los recicladores u otros, en el marco de las campañas locales y nacionales coordinadas con el equipo comunicacional.
18. Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Segundo entregable. - El mismo que se presentará hasta los noventa (90 días) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de lo siguiente:

1. Reporte de la suscripción de convenios de las asociaciones de recicladores con la Municipalidad
2. Reporte de la identificación de los programas sociales existentes en la ciudad y los requisitos para la incorporación de recicladores.
3. Reporte de la ejecución del I Encuentro de asociaciones de recicladores para el fortalecimiento y desarrollo Organizacional y empresarial. Tema: Análisis de necesidades de Capacitación, liderazgo, autoestima, habilidades comunicacionales.
4. Reporte de la implementación del Plan para promover el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP) y kit de limpieza y desinfección de los recicladores.
5. Reconversión laboral de los recicladores.
6. Reporte del Primer módulo de Talleres de capacitación para la reconversión laboral en otra actividad productiva para los que decidan no seguir siendo recicladores, de acuerdo con un análisis de necesidades e intereses.
7. Reporte del Taller para fortalecer las capacidades del personal municipal para el fortalecimiento de la valorización con inclusión de recicladores. Tema: el manejo de indicadores (manejo de indicadores con inclusión de recicladores, uso adecuado de EPP y Kit de limpieza y desinfección entre otros) y reportes de campo.
8. Actualización de la matriz de riesgos sociales en coordinación con el consultor técnico ambiental
9. Reporte del acompañamiento el equipo municipal para la implementación de la 1era campaña de empadronamiento y sensibilización a las viviendas en la adecuada segregación en fuente.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

10. Reporte del acompañamiento el equipo municipal para la implementación de la 1era campaña de empadronamiento y sensibilización a los grandes generadores en la adecuada segregación en fuente.
11. Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de recicladores formalizados # de asociaciones constituidas # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de personas que usan adecuadamente los EPPs # de emprendimientos % de mejora de los ingresos por participante de RL # de convenios de las asociaciones # de voluntarios y/o promotores ambientales # campañas y eventos # recicladores informales # de EPPs entregados # de balanza entregada # de dispositivos de almacenamiento entregado (sacas y costales)
12. Reporte de 1 módulo de capacitación y entrenamiento a los sensibilizadores y voluntarios ambientales en Metodología Educativa para Adultos y uso del kit metodológico de la sensibilización y empadronamiento para promover la participación de la población recolección selectiva incluyendo a los recicladores.
13. Actualización de directorio de actores locales involucrados en el proyecto, detallando sus intereses y nivel de influencia en el PISO y en el proyecto.
14. Adecuación del material de difusión necesario para la implementación de la estrategia de sensibilización y difusión a la población en materia de residuos sólidos.
15. Reporte de la asistencia técnica para sensibilizar y capacitar a los medios de comunicación radio y tv, para socializar la importancia de la recolección selectiva, trabajo de recicladores y programa RECICLA
16. Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de actividades comunicacionales masivas “aprender con entretenimiento”; organización e implementación de Concursos, ferias, con la población y los recicladores u otros, en el marco del "Día mundial del reciclaje" y "día mundial del medio ambiente"; en coordinación con el equipo comunicacional.
17. Reporte del primer taller informativo sobre los beneficios y etapas de la ejecución de las obras; con actores claves del proyecto.
18. Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Tercer entregable. - El mismo que se presentará hasta los ciento treinta y cinco (135 días) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de lo siguiente:

1. Reporte de la suscripción de convenios de las asociaciones de recicladores con la Municipalidad
2. Reporte de la inclusión de los recicladores con los beneficios de los programas sociales del Estado Peruano vigentes y habilitados para la ciudad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3.	Reporte de la ejecución del II Encuentro de asociaciones de recicladores para el fortalecimiento y desarrollo Organizacional y empresarial. Tema: Educación financiera.
4.	Reporte del Segundo módulo de Talleres de capacitación para la reconversión laboral en otra actividad productiva para los que decidan no seguir siendo recicladores, de acuerdo a un análisis de necesidades e intereses.
5.	Actualización de la matriz de riesgos sociales en coordinación con el consultor técnico ambiental
6.	Reporte del acompañamiento al equipo municipal para la implementación de la 2da campaña de empadronamiento y sensibilización a las viviendas en la adecuada segregación en fuente.
7.	Reporte del acompañamiento al equipo municipal para la implementación de la 2da campaña de empadronamiento y sensibilización a los grandes generadores en la adecuada segregación en fuente.
8.	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de recicladores formalizados # de asociaciones constituidas # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de personas que usan adecuadamente los EPPs # de emprendimientos % de mejora de los ingresos por participante de RL # de convenios de las asociaciones # de voluntarios y/o promotores ambientales # campañas y eventos # recicladores informales # de EPPs entregados # de balanza entregada # de dispositivos de almacenamiento entregado (sacas y costales)
9.	Reporte de la I Reunión trimestral de monitoreo y seguimiento al programa de segregación en fuente; con el equipo municipal (URS/Gerencia de residuos/Desarrollo Social/Desarrollo Económico/Fiscalización).
10.	Actualización de directorio de actores locales involucrados en el proyecto, detallando sus intereses y nivel de influencia en el PISO y en el proyecto.
11.	Reporte de la asistencia técnica para la ejecución de actividades de promoción y difusión de la ruta de reciclaje en medios de comunicación locales; en coordinación con el equipo municipal.
12.	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de actividades comunicacionales masivas “aprender con entretenimiento”; organización e implementación de Concursos, ferias, con la población y los recicladores u otros, en el marco de las campañas locales y nacionales coordinadas con el equipo comunicacional.
13.	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Cuarto entregable. - El mismo que se presentará hasta los ciento ochenta (180 días) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de lo siguiente:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1.	Reporte de la inclusión de los recicladores con los beneficios de los programas sociales del Estado Peruano vigentes y habilitados para la ciudad.
2.	Reporte de la asistencia técnica a la asociación de recicladores para la movilización de recursos con las instituciones públicas y privadas, generando alianzas con las empresas.
3.	Reporte de la asistencia técnica para la organización del expo feria con las empresas e industrias relacionadas a la comercialización de productos reciclados.
4.	Reporte de la implementación del Plan para promover el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP) y kit de limpieza y desinfección de los recicladores.
5.	Reporte del I módulo de Talleres de manualidades y elaboración de compost domiciliario que complementen la actividad del reciclaje a la asociación de recicladores. Módulo I y II.
6.	
7.	Asistencia técnica y acompañamiento al equipo municipal para incluir acciones de sensibilización capacitación con las Juntas Directivas de los Mercados, en coordinación con el consultor técnico ambiental.
8.	Actualización de la matriz de riesgos sociales en coordinación con el consultor técnico ambiental
9.	Reporte de la elaboración de un Plan de acción de la estrategia social y comunicacional para la minimización de riesgos y prevención de conflictos en relación al proyecto.
10.	Reporte del acompañamiento el equipo municipal para la implementación de la 1era campaña de empadronamiento y sensibilización a las a las Juntas Directivas de los Mercados en la adecuada segregación en fuente.
11.	Reporte del acompañamiento al equipo municipal, para incluir acciones de sensibilización y capacitación al equipo técnico de la UGEL, sobre temas de manejo de residuos sólidos y recolección selectiva con recicladores. En el marco del Programa EDUCCA
12.	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de recicladores formalizados # de asociaciones constituidas # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de personas que usan adecuadamente los EPPs # de emprendimientos % de mejora de los ingresos por participante de RL # de convenios de las asociaciones # de voluntarios y/o promotores ambientales # campañas y eventos # recicladores informales # de EPPs entregados # de balanza entregada # de dispositivos de almacenamiento entregado (sacas y costales)
13.	Reporte de la asistencia técnica y acompañamiento para la Implementación de la sala situacional para el análisis y uso de la información de la recolección selectiva con recicladores.
14.	Reporte de la asistencia técnica a la municipalidad para implementar el procedimiento de atención de solicitudes de información, quejas y reclamos de la población con respecto al proyecto.
15.	Actualización de directorio de actores locales involucrados en el proyecto, detallando sus intereses y nivel de influencia en el PISO y en el proyecto.
16.	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de actividades comunicacionales masivas “aprender con entretenimiento”; organización e implementación de Concursos, ferias,





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

con la población y los recicladores u otros, en el marco de las campañas locales y nacionales coordinadas con el equipo comunicacional.
17. Reporte del taller informativo sobre los beneficios y etapas de la ejecución de las obras; con actores claves del proyecto.
18. Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente

Quinto entregable. - El mismo que se presentará hasta los doscientos veinticinco (225 días) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de lo siguiente::



1. Reporte de la asistencia al taller de inducción programado bajo la modalidad (presencial o virtual) indicada por la UE-003 GICA.
2. Reporte de la asistencia técnica a la asociación de recicladores para la movilización de recursos con las instituciones públicas y privadas, generando alianzas con las empresas.
3. Reporte de la I Evaluación de indicadores del Uso adecuado de los equipos de protección personal y artículos de higiene y desinfección por parte de los recicladores.
4. Reporte del II módulo de Talleres de manualidades y elaboración de compost domiciliario que complementen la actividad del reciclaje a la asociación de recicladores.
5. Actualización de la matriz de riesgos sociales en coordinación con el consultor técnico ambiental
6. Reporte de la implementación del Plan de acción de la estrategia social y comunicacional para la minimización de riesgos y prevención de conflictos en relación al proyecto.
7. Reporte de la Asistencia técnica al equipo municipal para el desarrollo de actividades de capacitación virtual a las instituciones educativas programadas con la UGEL.
8. Reporte del acompañamiento el equipo municipal para la implementación de la 3era campaña de empadronamiento y sensibilización a las viviendas en la adecuada segregación en fuente.
9. Reporte del acompañamiento el equipo municipal para la implementación de la 3era campaña de empadronamiento y sensibilización a los grandes generadores en la adecuada segregación en fuente.
10. Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de recicladores formalizados # de asociaciones constituidas # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de personas que usan adecuadamente los EPPs # de emprendimientos % de mejora de los ingresos por participante de RL # de convenios de las asociaciones # de voluntarios y/o promotores ambientales # campañas y eventos # recicladores informales # de EPPs entregados # de balanza entregada # de dispositivos de almacenamiento entregado (sacas y costales)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Table with 18 rows containing technical reports and activities such as 'Reporte de la asistencia técnica y acompañamiento para la actualización mensual de la sala situacional...', 'Reporte de la II Reunión trimestral de monitoreo...', etc.



Sexto Entregable. - El mismo que se presentará hasta los doscientos setenta (270 días) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de lo siguiente:

Table with 9 rows containing technical reports and activities such as 'Reporte de la asistencia técnica a la asociación de recicladores...', 'Reporte de la II Evaluación de indicadores del Uso adecuado de los equipos de protección personal...', etc.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de eventos de capacitación
de personas capacitadas
de personas que usan adecuadamente los EPPs
de emprendimientos
% de mejora de los ingresos por participante de RL
de convenios de las asociaciones
de voluntarios y/o promotores ambientales
campañas y eventos
recicladores informales
de EPPs entregados
de balanza entregada
de dispositivos de almacenamiento entregado (sacas y costales)
10. Reporte de la asistencia técnica y acompañamiento para la actualización mensual de la sala situacional para el análisis y uso de la información de la recolección selectiva con recicladores.
11. Reporte de la asistencia técnica a la municipalidad para la atención de solicitudes de información, quejas y reclamos de la población con respecto al proyecto.
12. Actualización de directorio de actores locales involucrados en el proyecto, detallando sus intereses y nivel de influencia en el PISO y en el proyecto.
13. Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de actividades comunicacionales masivas “aprender con entretenimiento”; organización e implementación de Concursos, ferias, con la población y los recicladores u otros, en el marco de las campañas locales y nacionales coordinadas con el equipo comunicacional.
14. Reporte del taller informativo sobre los beneficios y etapas de la ejecución de las obras; con actores claves del proyecto.
15. Reporte de reuniones informativas en relación al proyecto para mantener un relacionamiento con la población ubicada en el AISD.
16. Reporte de las acciones realizadas con los actores sociales, en el área degradada, en el marco de la ejecución del proyecto.
17. Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Séptimo entregable. - El mismo que se presentará hasta los trescientos quince (315 días) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de lo siguiente:

1. Reporte de la ejecución del III Encuentro de asociaciones de recicladores para el fortalecimiento del Desarrollo Organizacional y empresarial; tema: Intercambio de experiencias exitosas en la actividad del reciclaje (asociaciones a nivel nacional). Crecimiento de indicadores, alianzas y convenios. Análisis de empoderamiento de las asociaciones. Evaluación POA
2. Reporte de la asistencia técnica a la asociación de recicladores para la generación de convenios y/o alianzas con las instituciones públicas y privadas y empresas.
3. Reporte de la III Evaluación de indicadores del Uso adecuado de los equipos de protección personal y artículos de higiene y desinfección por parte de los recicladores.
4. Reporte del análisis de mejora de ingresos por participantes en la reconversión



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.	Actualización de la matriz de riesgos sociales en coordinación con el consultor técnico ambiental
6.	Reporte de la implementación del Plan de acción de la estrategia social y comunicacional para la minimización de riesgos y prevención de conflictos en relación al proyecto.
7.	Reporte de la implementación del Plan comunicacional promoviendo la valorización y el trabajo con los recicladores en el marco del Programa RECICLA y Programa EDUCCA.
8.	Reporte del acompañamiento al equipo municipal para la implementación de la 5ta campaña de empadronamiento y sensibilización a las viviendas en la adecuada segregación en fuente.
9.	Reporte del acompañamiento al equipo municipal para la implementación de la 5ta campaña de empadronamiento y sensibilización a los grandes generadores en la adecuada segregación en fuente.
10.	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de recicladores formalizados # de asociaciones constituidas # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de personas que usan adecuadamente los EPPs # de emprendimientos % de mejora de los ingresos por participante de RL # de convenios de las asociaciones # de voluntarios y/o promotores ambientales # campañas y eventos # recicladores informales # de EPPs entregados # de balanza entregada # de dispositivos de almacenamiento entregado (sacas y costales)
11.	Reporte de la asistencia técnica y acompañamiento para la actualización mensual de la sala situacional para el análisis y uso de la información de la recolección selectiva con recicladores.
12.	Reporte de la asistencia técnica a la municipalidad para la atención de solicitudes de información, quejas y reclamos de la población con respecto al proyecto.
13.	Actualización de directorio de actores locales involucrados en el proyecto, detallando sus intereses y nivel de influencia en el PISO y en el proyecto.
14.	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de actividades comunicacionales masivas “aprender con entretenimiento”; organización e implementación de Concursos, ferias, con la población y los recicladores u otros, en el marco de las campañas locales y nacionales coordinadas con el equipo comunicacional.
15.	Reporte de la elaboración de herramientas metodológicas y asistencia técnica para la capacitación a voceros locales.
16.	Reporte de la Campaña de difusión masiva de información sobre el proyecto, para sensibilizar y concientizar a la población beneficiaria.
17.	Reporte de reuniones informativas en relación al proyecto para mantener un relacionamiento con la población ubicada en el AISD.
18.	Reporte de las acciones realizadas con los actores sociales, en el área degradada, en el marco de la ejecución del proyecto.
19.	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Octavo entregable. - El mismo que se presentará hasta los trescientos sesenta (360 días) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de lo siguiente:

1.	Reporte balance de resultados obtenidos en el coach de gestión empresarial con las asociaciones de recicladores (convenios, índices de crecimiento en venta, ingresos, otros), socializado con las asociaciones de recicladores y municipalidad.
2.	Reporte de evaluación de los resultados del Plan para promover el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP) y kit de limpieza y desinfección de los recicladores.
3.	Informe de resultados por ciudades con el análisis de la tendencia en los indicadores desde la línea base hasta la finalización del servicio.
4.	Sistematización del acompañamiento, seguimiento, implementación de mejoras y resultados de la ejecución del plan anual, respecto estrategia social y comunicacional para la recolección selectiva de residuos sólidos incluyendo a los recicladores, al cual deberá adjuntar los medios de verificación como fichas, imágenes, matrices, entre otros que corresponda.
5.	Actualización de la matriz de riesgos sociales en coordinación con el consultor técnico ambiental
6.	Reporte final de la implementación del Plan de acción de la estrategia social y comunicacional para la minimización de riesgos y prevención de conflictos en relación al proyecto, detallando resultados, recomendaciones y lecciones aprendidas.
7.	Reporte del acompañamiento el equipo municipal para la implementación de la 6ta campaña de empadronamiento y sensibilización a las viviendas en la adecuada segregación en fuente.
8.	Reporte del acompañamiento el equipo municipal para la implementación de la 6ta campaña de empadronamiento y sensibilización a los grandes generadores en la adecuada segregación en fuente.
9.	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de recicladores formalizados # de asociaciones constituidas # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de personas que usan adecuadamente los EPPs # de emprendimientos % de mejora de los ingresos por participante de RL # de convenios de las asociaciones # de voluntarios y/o promotores ambientales # campañas y eventos # recicladores informales # de EPPs entregados # de balanza entregada # de dispositivos de almacenamiento entregado (sacas y costales)
10.	Reporte de la asistencia técnica y acompañamiento para la actualización mensual de la sala situacional para el análisis y uso de la información de la recolección selectiva con recicladores. Reporte de la II Reunión trimestral de monitoreo y seguimiento al programa de segregación en fuente; con el equipo municipal (URS/Gerencia de residuos/Desarrollo Social/Desarrollo Económico/Fiscalización).
11.	Reporte de la asistencia técnica a la municipalidad para la atención de solicitudes de información, quejas y reclamos de la población con respecto al proyecto.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

12. Actualización de directorio de actores locales involucrados en el proyecto, detallando sus intereses y nivel de influencia en el PISO y en el proyecto.
13. Reporte de la ejecución del taller informativo sobre el proyecto y plan de intervención con recicladores, en coordinación con el consultor técnico ambiental.
14. Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de actividades comunicacionales masivas “aprender con entretenimiento”; organización e implementación de Concursos, ferias, con la población y los recicladores u otros, en el marco de las campañas locales y nacionales coordinadas con el equipo comunicacional.
15. Taller de cierre con los actores involucrados, priorizando las acciones relacionadas a la ejecución de obra.
16. Reporte de reuniones informativas en relación al proyecto para mantener un relacionamiento con la población ubicada en el AISD.
17. Reporte de las acciones realizadas con los actores sociales, en el área degradada, en el marco de la ejecución del proyecto.
18. Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Se espera que los productos sean entregados en:

01 versión en pdf integrada del producto entregable con todos sus anexos vía correo electrónico.

01 versión digital editable en un drive, con todos sus anexos.



X. CONFORMIDAD

El Coordinador Técnico del Programa 2-JICA de GICA es responsable de otorgar la conformidad, previa revisión e informe con opinión favorable del Especialista y/o profesional social del Programa 2 – JICA, el cual se realizará en un plazo que no deberá exceder los diez (10) días hábiles de recibido el entregable.



XI. FORMA DE PAGO

El servicio de la consultoría asciende a un monto total de s/. 80,500.00 (ochenta mil quinientos nuevos soles nuevos soles y se realizará en ocho (08) armadas, una vez otorgada la conformidad del servicio que estará a cargo del Coordinador técnico del Programa 2-JICA.

ENTREGABLE	A LA APROBACIÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)
1	Primer entregable	El mismo que se presentará hasta los 45 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
2	Segundo Entregable	El mismo que se presentará hasta los 90 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
3	Tercer Entregable	El mismo que se presentará hasta los 135 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
4	Cuarto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 180 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
5	Quinto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 225 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
6	Sexto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 270 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898



BICENTENARIO
PERÚ
2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ENTREGABLE	A LA APROBACIÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)
7	Séptimo Entregable	El mismo que se presentará hasta los 315 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
8	Octavo Entregable	El mismo que se presentará hasta los 360 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

XII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos ordinarios del Programa 2 – JICA.

XIII. DE LAS SANCIONES Y PENALIDADES

El profesional responderá por los daños y perjuicios que ocasione en la ejecución de los servicios contratados, responsabilidad que se extenderá en la vía civil y penal en caso corresponda.

En caso de retraso injustificado en la presentación de cualquiera de los entregables por parte del PRESTADOR DEL SERVICIO, el CONTRATANTE aplicará automáticamente una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente del entregable}}{F \times \text{plazo vigente del entregable}}$$

DONDE:
F = 0.40

La penalidad se descontará del pago que corresponda por el Entregable que fue presentado fuera de plazo. Cuando se alcance el monto máximo de la penalidad (10% del valor del contrato), el CONTRATANTE podrá resolver el contrato, sin requerimiento previo alguno.

El retraso se justifica a través de la solicitud de prórroga de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del CONTRATANTE no dará lugar al pago de suma adicional alguna.

XIV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a GICA en forma exclusiva.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

XV. ANTICORRUPCIÓN

EL CONSULTOR declara y garantiza no haber (directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores) ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONSULTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL CONSULTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ASPECTOS SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2-JICA PARA LA CIUDAD DE SECHURA

1	FORMACIÓN PROFESIONAL	Máximo	
		08 puntos	
	Profesional y/o técnico especialista en temas sociales con formación en Sociología o Psicología o Comunicación o Educación o ciencias de la Salud o Ciencias Ambientales o Biología o carreras afines.	Cumple:	
		Sí	No
	Conocimientos Especializados:	Máximo 08 puntos	
	Deseable, estudios en gestión pública, gerencia social o afines (4 puntos por curso)		
2	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	Máximo	
		80 puntos	
	Experiencia General	Cumple:	
	Contar con no menos de tres (3) años en el sector público y/o sector privado	Sí	No
	a) De 03 años hasta 04 años : 25 puntos b) Más 4 años hasta 05 años : 30 puntos c) Mas de 05 años : 35 puntos	Máximo 35 puntos	
	Experiencia Específica 1	Cumple:	
	Experiencia mínima de dos (2) años, desempeñando labores como gestor social y/o consultor social y/o supervisor social y/o especialista social y/o socio ambiental en el sector público y/o privado y en temas relacionados con residuos sólidos	Sí	No
	a) De 02 hasta 03 años : 35 puntos b) Más 03 años hasta 04 años : 40 puntos c) Mas de 04 años : 45 puntos	Máximo 45 puntos	
3	ENTREVISTA	Máximo	
		12 puntos	
	Habilidades metodológicas para el manejo social.	De 0 a 4 puntos	
	Competencias relacionadas a la consultoría.	De 0 a 4 puntos	
	Trabaja en orientación a resultados y bajo presión.	De 0 a 4 puntos	
PUNTAJE		100 puntos	





PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 1 - ESTRUCTURA DE COSTOS

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)	COSTO S/
1	PRIMER ENTREGABLE presentado hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/11,000.00
2	SEGUNDO ENTREGABLE presentado hasta los noventa (90) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
3	TERCER ENTREGABLE presentado hasta los ciento treinta y cinco (135) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
4	CUARTO ENTREGABLE presentado hasta los ciento ochenta (180) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/11,000.00
5	QUINTO ENTREGABLE presentado hasta los doscientos veinticinco (225) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
6	SEXTO ENTREGABLE presentado hasta los doscientos setenta (270) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
7	SEPTIMO ENTREGABLE presentado hasta los trescientos quince (315) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
8	OCTAVO ENTREGABLE presentado hasta los trescientos sesenta (360) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00

Costo referencial S/. 80,500.00 (ochenta mil quinientos nuevos soles).

